DE LOS SENADORES FRANCISCO ALCIBÍADES GARCÍA LIZARDI Y JUAN FERNANDO PERDOMO BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA FALLA EN EL ARRANQUE DE LA UNIDAD UNO DEL REACTOR DE LA CENTRAL NUCLEOELÉCTRICA DE LAGUNA VERDE.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA H. COMISIÓN PERMANENTE

P r e s e n t e

Los suscritos, Francisco Alcibíades García Lizardi y Juan Fernando Perdomo Bueno, Senadores de la República de la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA FALLA EN EL ARRANQUE DE LA UNIDAD UNO DEL REACTOR DE LA CENTRAL NUCLEOELÉCTRICA DE LAGUNA VERDE, al tenor de las siguientes

C O N S I D E R A C I O N E S

El 26 de abril de 1986 se perturbó la paz y tranquilidad de los ciudadanos de Ucrania, república de la Unión Soviética, el sobrecalentamiento del núcleo de un reactor nuclear, provocó una explosión de hidrógeno acumulado en el interior de la Central Nuclear de Chernobil. La cantidad de material radiactivo liberado, según especialistas reconocidos, fue de 500 veces mayor que el liberado por la bomba atómica arrojada en Hiroshima en 1945.

Este accidente causó directamente la muerte de 31 personas, forzó al gobierno ruso a evacuar a más de 135 mil personas y provocó una alarma internacional al detectarse radioactividad en diversos países de Europa.

Considerando este antecedente y otros más registrados en nuestro país, el pasado 29 de junio la Tercera Comisión presentó a consideración de esta Soberanía un Dictamen relativo a cuatro Puntos de Acuerdo en relación a la planta nucleoeléctrica de la Laguna Verde, ubicada en el Estado de Veracruz, mismo que fue aprobado por el Pleno de esta Comisión Permanente.

En esta decisión se deja constancia de la profunda preocupación que existe entre los legisladores acerca de la situación que guarda la nucleoeléctrica de Laguna Verde. Esta inquietud se justificó plenamente ya que días después, hace apenas tres semanas, se registró una falla en el arranque de la unidad uno del reactor de esta central nucleoeléctrica.

Este incidente se suma al registrado en marzo de este año, cuando una presunta falla en su operación obligó a realizar un paro de emergencia en la planta nuclear. Las autoridades del complejo informaron que sólo se trató del sobrecalentamiento de un cable.

De acuerdo con declaraciones del catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México, Bernardo Salas Mar, quien actualmente imparte cursos de protección radiológica, esta falla provocó la emisión de contaminantes al ambiente. Según el especialista, el incidente bloqueó los controles del reactor, por lo cual se ordenó activar el plan de emergencia radiológica externa y se dio aviso a la Marina, el Ejército, bomberos, la Secretaría de Gobernación, el sector salud, el gobierno del estado y la Policía Federal división de Caminos. Por fortuna se encontró la falla a tiempo y se controló el reactor.

Los pobladores de la comunidad Palma Sola, municipio de Alto Lucero, donde se ubica la central, están

preocupados, y la Comisión Federal de Electricidad sólo informó que se perdió vapor en una de las válvulas. Sin embargo, se tiene conocimiento de que nunca se ha efectuado un simulacro de evacuación ante una contingencia radioactiva en Laguna Verde, pese a que las normas internacionales señalan que es obligatorio.

Se habla incluso de que la Comisión Federal de Electricidad tiene la complicidad de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas, que aceptan simulacros de escritorio en los que sólo se movilizan cientos de autobuses requisados en Xalapa y Veracruz, en un radio de 1.6 kilómetros alrededor de la planta.

La utilización de energía nuclear para atender y satisfacer la creciente demanda de generación de electricidad en el país, ha provocado durante años un amplio debate en el que, por un lado, se exponen los beneficios de utilizar nuevas formas de energía, y se exponen las experiencias positivas de otros países; por otra parte, hay quienes expresan su preocupación por el alto grado de riesgo que la operación de una central nucleoeléctrica representa para el ambiente, los efectos nocivos que pueden presentarse para la población en caso de accidente.

La postura del gobierno federal se manifiesta y se hace explícita en el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico 2005-2014, de la Comisión Federal de Electricidad, documento oficial que establece las metas de la paraestatal, en el que se señala que se prevé arrancar un proyecto de modernización que ampliará la capacidad de la planta nuclear de Laguna Verde, a la que se añadirán 196 megavatios (MW).

Por ello, consideramos apremiante que las autoridades del gobierno federal, específicamente la Secretaría de Gobernación, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas, transparenten las acciones que, realizan en materia de protección civil, en la central nucleoeléctrica de Laguna Verde.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta H. Cámara de Senadores, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Gobernación informe a esta Soberanía, por conducto de la Coordinación General de Protección Civil, el resultado de las acciones que se llevaron a cabo para auxiliar a los habitantes de los municipios de Alto Lucero y Actopan, Veracruz con motivo de la falla en el arranque de la unidad uno del reactor de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde; así como las medidas preventivas de protección y auxilio a la población que se tienen contempladas para enfrentar la posibilidad de que se presente otra falla similar.

SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión Federal de Electricidad remita a esta Soberanía un reporte con la información detallada y pormenorizada de las causas técnicas que propiciaron la falla en el arranque de la unidad uno del reactor de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.

TERCERO.- Se solicita a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas remita a esta Soberanía un informe amplio y detallado de los simulacros de evacuación que se hayan llevado a cabo en los últimos tres años en la central nucleoeléctrica de Laguna Verde; así como los planes de evacuación de trabajadores de la planta, en caso de accidente.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 25 días del mes de agosto del año 2010.

S U S C R I B E N

SEN. JUAN FERNADO PERDOMO BUENO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

SEN. FRANCISCO ALCIBÍADES GARCÍA LIZARDI
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DE ENERGÍA DE PROTECCIÓN CIVIL